

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL - PUNO.

Nº 015 -2016

15-09-2016.

En la Ciudad de Puno, siendo horas diez de la mañana con cinco minutos, del día jueves quince de setiembre del año dos mil dieciséis, en el Salón de Sesiones del Consejo Regional de Puno, a convocatoria del Consejero Delegado CPC Elisban Calcina Gonzales, se encuentran presentes los Consejeros de la Región Puno, Consejero Walter Paz Quispe Santos, Consejera Yaqueline Doris Velásquez Velásquez, Consejero Uriel Agustín Salazar Herrera, Consejero Roger Cesar Apana Quispe, Consejera Zaida Haydee Ortiz Vilca, Consejero Leónidas Andrés Cano Ccalla, Consejero Leoncio Felipe Mamani Coaquira, Consejero Merce Ángel Quispe Masco, Consejero Hernán José Vilca Sonco, Consejero Emilio Torres Patana, Consejero Héctor Mochica Mamani, Consejero Hugo Efraín Huacca Contreras, contando con el Quórum Reglamentario.

Consejero Delegado: Elisban Calcina Gonzales, pone en conocimiento al Pleno del Consejo Regional sobre la justificación que presentaron de no asistir a Sesión del día de 15-09-2016

- Consejero de Yunguyo Gumercindo Romero Cruz, solicito (Permiso)
- Consejero de Azángaro Hugo Yosef Gómez Quispe, solicita (Permiso)

PUNTO Nº 01.

Lectura del Acta.

Consejero Delegado: Da por iniciada la Sesión, dando la bienvenida a los Consejeros Regionales y demás presentes, y solicita al Secretario Técnico dar lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 15-09-2016, no habiendo ninguna observación del acta, se procede al siguiente punto.

PUNTO Nº 02.

Oficio Nº 131-2016-GR-PUNO/CRP, citación al Mg Felipe Carpio Miranda, Director Regional de Educación Puno, a Sesión de Consejo para el día jueves 15 de setiembre del 2016, a horas 10:20 am. A efecto que concurra ante el Pleno del Consejo Regional

Consejero Delegado: Pone en conocimiento al Pleno del Consejo Regional, que se tiene el Oficio Nº 043- 2016, en el cual el Director Regional de Educación Felipe Carpio Miranda, solicito la justificación de no asistir a Sesión de Consejo Regional, en virtud que tiene programado cumplir con una reunión en la UGEL de Arequipa, el día 15 de setiembre del presente con motivo de realizar alianzas estratégicas del Instrumento de Gestión para el año 2017.

Consejero Delegado: Pone a consideración ante el Pleno del Consejo Regional, que el Director Regional de Educación no concurrirá a sesión.

Consejero Eddy: Hace mención que no le parece convincente el documento de justificación solo para excusarse, y recalca que se tiene el Acuerdo Regional Nº282-2016-GRP-CR, en el cual se ha desaprobado al Director de la Dirección Regional de Educación (DRE-P), por lo que solicita que se reitere la invitación para su interpelación en la siguiente Sesión, e informe ante el Consejo Regional de los logros obtenidos en Arequipa.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abog. Melanio A. Rivas Enriquez
SECRETARIO TÉCNICO DEL
CONSEJO REGIONAL

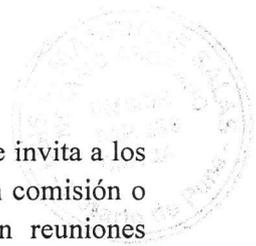
GOBIERNO REGIONAL PUNO
ELISBAN CALCINA GONZALES
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
MVZ. Leónidas A. Cano
CONSEJERO REGIONAL - MELGAR

GOBIERNO REGIONAL PUNO
MAG. Leoncio Felipe Mamani Coaquira
CONSEJERO REGIONAL - HUANUCO

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Consejero Walter: Refiere que el Consejo Regional, ha perdido la autoridad cuando se invita a los directores de las diferentes UGELs ellos no asisten, aduciendo que se encuentran en comisión o reuniones de gestión dando justificaciones, así mismo manifiesta que los directores tienen reuniones de rutina es lamentable que no puedan asistir, el propósito era escuchar su plan de trabajo de cada director, indica también que el Ministerio de Educación ha publicado el desempeño de las UGELs por tres tramos, así mismo solicita que se invite a los 14 Directores de las UGELs de la Región para que den a conocer su trabajo hasta la fecha.

Consejero Delegado: Pone en consideración al Pleno del Consejero Regional, que se cursó el Oficios N° 132- 2016, en el cual se invitó por intermedio del Director Regional de Educación a los 14 Directores de las Unidades de Gestión Educativa de las provincias del departamento.

Consejero Delgado: Reitera se envió al Gobernador Regional el Acuerdo Regional N° 282-2016-GR-CRP, en el cual se declara la desaprobación del Director Regional de Educación Lic. Felipe Carpio Miranda, y así mismo se envió el Acuerdo Regional a la Gerencia Regional de Desarrollo Social.

Consejero Merce: Pide que se reitere la invitación a los catorce Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local para el día 17 de septiembre del presente. E indica que se curse el oficio desde el Consejo Regional.

Consejero Emilio: Da a conocer que al final del año fiscal los Consejeros evaluarán las metas y objetivos que han logrado los Directores de las 14 UGELs, indica que el Director Regional de Educación Lic. Felipe Carpio Miranda, ha sido desaprobado y solicita que reitere la invitación para la próxima Sesión.

Consejera Zaida: Solicita que se reitere la invitación.

Consejero Uriel: Pide al Secretario Técnico que indique que le corresponde al Director Regional de Educación por no asistir al Pleno de Consejo Regional, para su interpelación de acuerdo al Reglamento Interno de Consejo Regional (RIC).

Consejero Hugo: Manifiesta que el Director Regional de Educación está rehuyendo para someterse a la interpelación, y sugiere poner en conocimiento al Ejecutivo para su remoción del cargo del Lic. Felipe Carpio Miranda.

Consejero Roger: Exhorta censurar (reprobar) de una vez al Director Regional de Educación Lic. Felipe Carpio Miranda, bajo Acuerdo Regional, porque desacato una vez más la citación que hizo el Pleno de Consejo Regional.

Consejero Leoncio: Solicita que vaya a votación.

Consejero Delegado: Reitera al Pleno del Consejo Regional, que se remitió el Acuerdo Regional N°282-2016-GR-CRP, en el cual se desaprobó la Gestión del Director Regional de Educación Lic. Felipe Carpio Miranda, por la presunta irregularidad en los concursos públicos de acceso de cargos del año 2015 y otros, y así mismo se recomienda al ejecutivo para la remoción del cargo.

[Handwritten signatures and initials on the left margin]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
 Abog. Melanio A. Rivas Enriquez
 SECRETARIO TÉCNICO DEL
 CONSEJO REGIONAL

[Handwritten signatures]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
 ELISBAN CALCINA GONZALES
 CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
 M.V. LEONCIO A. LEON COALLA
 CONSEJERO REGIONAL - MESA 8

GOBIERNO REGIONAL PUNO
 LEONCIO A. LEON COALLA
 CONSEJERO REGIONAL - MESA 8

Consejero Delegado: Solicita al Secretario Técnico que de lectura del inciso c) Artículo 108° del Reglamento Interno de Consejo Regional (RIC), que por lo dispuesto el Pleno del Consejo Regional, acuerda día y hora para que el funcionario público cuestionado, concurra al Consejo Regional a responder y absolver el Pliego Interrogatorio de cargos. El cuestionamiento no puede realizarse en ningún caso antes del tercer día de la citación ni después de décimo día.

Consejero Delgado: Pone a consideración del Pleno de Consejo Regional tomar la decisión correspondiente.

RUEDA DE PREGUNTAS

Consejero Hugo: Hace la aclaración sobre el pedido de la remoción del Director Regional de Educación, indicando que se le censure del cargo.

Consejero Emilio: Indica que se reitere la invitación ante el Pleno de Consejo Regional.

Consejero Walter: Hace uso de la palabra indicando que se exhorte a los 14 directores de las UGELEs para que concurran en la próxima citación.

Consejero Uriel: Indica que existe antecedentes en otras regiones de censura de autoridades, y solicita que vaya a votación para la censura.

Consejero Delegado: Pone en conocimiento al Pleno del Consejo Regional que en el presente año no se ha censurado a ninguna autoridad, solo se desaprobó su gestión de algunos funcionarios. Se someterá a votación con el siguiente resultado:

- Reiterar la invitación a los 14 directores de las diferentes UGELEs de cada provincia, con Oficio individual para que concurran ante el Pleno de Consejo Regional y rindan cuenta sobre su trabajo, con el resultado todos los presentes a favor.
- Reitera la invitación al Director de Educación Regional cuatro (04) votos
- Censurar el día de hoy 15-09-2016. Cuatro (04) votos
- Abstenciones cuatro (04) votos Consejero Leoncio, Leónidas Uriel y Héctor.
- (01) Voto dirimente

Consejero Eddy: Se ratifica que se someta al pliego interpelatorio, el Director Regional de Educación.

PUNTO N° 03

Oficio N°132-2016-GR-PUNO/CPR, invitación a Directores de UGELs a sesión de Consejo Regional para el día jueves 15 de setiembre del 2016, a efectos de que se presenten ante el Pleno de Consejo Regional para que informen en forma verbal y escrita con 16 ejemplares que deben ser entregados respecto del Plan de Trabajo para los próximos 3 años.

Consejero Delegado: Pone en conocimiento del Pleno del Consejo Regional, Reiterar la invitación a los 14 directores de las UGELEs de cada provincia, con Oficio individual para que concurran al Pleno de Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
Dgo. Melanio A. Rivas Enriquez
SECRETARIO TÉCNICO DEL
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

ELISBAN CALCINA GONZALES
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

MVZ. Leónidas A. Cotto Cealla
CONSEJERO REGIONAL - MELGAR

GOBIERNO REGIONAL PUNO
LEONIDAS A. COTTO CEALLA
CONSEJERO REGIONAL - MELGAR



- Todos los presentes a favor que se le reitere la invitación.

PUNTO N° 04.

Oficio N°608 -2016-GR-PUNO/GRDS/-GRDS/Aprobación del Plan Integral, mediante Ordenanza Regional.

Consejero Delegado: Pone en conocimiento del Pleno del Consejo Regional, para que pase a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social.

- Todos los presentes de acuerdo que pase a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social.

Consejero Eddy: Manifiesta que se reitere la invitación al Gerente Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Consejero Walter: Pregunta quien redacto las preguntas del pliego interpelatorio en el cual será sometido el Director Regional de Educación, solicita que se haga el alcance para conocimiento.

Consejero Delegado: Hace la aclaración que la solicitud del pliego interpelatorio fue planteado por el consejero Walter Paz Quispe Santos.

Siendo las 11: 01 minutos de la mañana en la Sala del Consejo Regional del Gobierno Regional Puno, ubicado en el Jr. Moquegua se levanta la Sesión Extraordinaria.

GOBIERNO REGIONAL PUNO

 Abog. Melanie A. Rivas Enriquez
 SECRETARIO TECNICO DEL
 GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

 ELISBAN CALCINA GONZALES
 CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

 Leoncio E. Mamani Coaquira
 CONSEJERO REGIONAL - HUANCANE

R. APASA

GOBIERNO REGIONAL PUNO
 EN SESION REGIONAL
 EN CERRADO

GOBIERNO REGIONAL PUNO
 CONSEJO REGIONAL

 Yaqueline Doris VELASQUEZ VELASQUEZ
 CONSEJERA REGIONAL
 PUNO

Emilia Torres Patacun
 Consejo - Hoto

HUGO YUSEF CORTES CHUPE
 CASADERO REGIONAL

Eddy Quispe Chiriqui
 Consejo Chiriqui

Walter Paz Quispe Santos
 CONSEJERO REGIONAL
 PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

 Zaida Haydee Ortiz Vilca
 CONSEJERA REGIONAL
 LAMPA

GOBIERNO REGIONAL PUNO

 MVZ Leonidas A. Cano Ccalla
 CONSEJERO REGIONAL - MELGAR